

Reutter SA

Importadora, Exportadora y Comercia Prod Químicos, Farmac, Médicos, Art bebés, Protec Ind, Hogar, Ropa, Motores. Equipos, Repuestos y Acc, y Servicios de Gestión para Exportadores.

Casa Matriz:

Av. El Salto 4447 - Huechuraba - Santiago - Casilla: 51130 - Telefono: 4897000 - 4897050
Sucursal: Lo Echevers #891, Block #16. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Region Metropolitana
 Lo Echevers #400, Bodegas #8 y #9. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Region Metropolitana

Santiago - Chile E-Mail: ventas@reutter.cl - Pagina Web: www.reutter.cl

R.U.T.: 81.210.400-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000852115

S.I.I. - SANTIAGO NORTE



SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

R.U.T. : 69.030.500-3

GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA

DIRECCIÓN : CALLE MERCED 1455

COMUNA : VALLENAR

CIUDAD : VALLENAR

DESPACHADO A : CALLE MERCED 1455 - VALLENAR - VALLENAR

FECHA EMISION : 21/04/2022

FECHA VENCIMIENTO : 05/06/2022

COD VENDEDOR : Chile Compras

FORMA DE PAGO : OC 45 dias

NOTA DE PEDIDO : 621-590-SE21

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	UN MED	PRECIO UN.	TOTAL
AABAJALE	30	BAJALENGUAS DE MADERA Nombre del Programa: Intermediacion Mes Abril Denominacion del Producto: BAJA LENGUA DESECHABLE CAJ 100 UN N° Pedido Cenabast: 4500025422 N° Lote: PC00017846 N°O.Compra: 621-590-SE21	CT	730	21.900

25 ABR 2022



LA RESPONSABILIDAD DE Reutter SA POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A Reutter SA. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. Reutter SA NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

SUBTOTAL	\$	0
DESCUENTO	\$	0
MONTO NETO	\$	21.900
MONTO EXENTO	\$	0
I.V.A. (19%)	\$	4.161
TOTAL	\$	26.061

REFERENCIA

Orden de Compra

Folio 621-590-SE21

Fecha 05/05/2021

OBSERVACIONES

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 35 del 29/03/2006 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____
RUT: _____ **Fecha:** _____
Recepción: _____ **Firma:** _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido"